INFORME DE SEGUIMIENTO INDICE DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN – ITA

ANEXO 2 - RESOLUCIÓN 1519 DE 2020

Fecha: 16 de agosto de 2022

La Oficina de Control Interno en cumplimiento de sus roles y funciones, realiza el seguimiento a la implementación y avance de lo establecido en el anexo 2 de la Resolución 1519 de 2020, "Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos. (TIC)"

El anexo 2 incorpora nuevos estándares de transparencia y divulgación de contenidos; que deben implementar las entidades públicas y sujetos obligados, así mismo implementar las directrices de accesibilidad web.

ANEXO 2 DE LA RESOLUCIÓN 1519 DE 2020

DECRETO 1081 DEL 2015	LEY 1712 DEL 2014	INFORMACIÓN MÍNIMA OBLIGATORIA	CUMPLE	NO CUMPLE	% CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
Artículo 2.1.1.2.1.4	9 a	Estructura orgánica, funciones y deberes, la ubicación de sus sedes y áreas, divisiones o departamentos, y sus horas de atención al público	x		100%	• https://rionegro.gov.co/organigrama • https://rionegro.gov.co/directorio-de-sedes/
Artículo 2.1.1.2.1.4.	9 b	Presupuesto general, ejecución presupuestal histórica anual y planes de gasto público para cada año fiscal	x		100%	• https://rionegro.gov.co/presupuesto-general-asignado • https://rionegro.gov.co/ejecucion-presupuestal-historica-anual • https://rionegro.gov.co/es/estados-financieros
Artículo 2.1.1.2.1.4.	9 c	Directorio que incluya el cargo, direcciones de correo electrónico y teléfono del despacho de los empleados y funcionarios y las escalas salariales		x	50%	https://rionegro.gov.co/funciones-y-deberes No se tiene el documento referente a las escalas salariales.

/rionegro.gov.co @AlcRionegro Alcaldía de Rionegro @alcaldiarionegro
NIT: 890907317-2 | Dirección Calle 49 N° 50 - 05 Rionegro, Antioquia Palacio Municipal
PBX: (57+4) 520 40 60 | Código Postal: ZIP CODE 054040 | Correo electrónico: alcaldia@rionegro.gov.co

DECRETO 1081 DEL 2015	LEY 1712 DEL 2014	INFORMACIÓN MÍNIMA OBLIGATORIA	CUMPLE	NO CUMPLE	% CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
Artículo 2.1.1.2.1.4.	9 d	Normas generales y reglamentarias, políticas, lineamientos o manuales, las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos y los resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal e indicadores de desempeño	x		100%	https://rionegro.gov.co/planes-politicas-lineamientos/
Artículo 2.1.1.2.1.4.	9 e	Plan de compras anual	x		100%	https://rionegro.gov.co/plan-anual-adquisiciones
Artículo 2.1.1.2.1.4.	9 e	Los plazos de cumplimiento de los contratos contrataciones adjudicadas para la correspondiente vigencia en lo relacionado con funcionamiento e inversión, las obras públicas, los bienes adquiridos, arrendados y en caso de los servicios de estudios o investigaciones deberá señalarse el tema específico, de conformidad con el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011. En el caso de las personas naturales con contratos de prestación de servicios, deberá publicarse el objeto del contrato, monto de los honorarios y direcciones de correo electrónico, de conformidad con el formato de información de servidores públicos y contratistas		x		Todos los documentos referentes a contratación se encuentran en el SECOP
Artículo 2.1.1.2.1.4.	9 f	Plazos de cumplimiento de los contratos;		x		Todos los documentos referentes a contratación se encuentran en el SECOP
Artículo 2.1.1.2.1.4	9 g	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	x		100%	https://rionegro.gov.co/wp-content/uploads/2021/01/PLAN-ANTICORRUPCION-Y-ATENCION-AL-CIUDADANO-PAAC-2021.pdf
Artículo 2.1.1.2.1.4	10	Contrataciones en curso y un vínculo al sistema	x		100%	• https://www.contratos.gov.co/consu

DECRETO 1081 DEL 2015	LEY 1712 DEL 2014	INFORMACIÓN MÍNIMA OBLIGATORIA	CUMPLE	NO CUMPLE	% CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
		electrónico para la contratación pública o el que haga sus veces, a través del cual podrá accederse directamente a la información correspondiente al respectivo proceso contractual, en aquellos que se encuentren sometidas a dicho sistema, sin excepción.				ltas/resultadoListadoProcesos.jsp?&action=validate_captcha&cuantia=0&departamento=&desdeFomulario=true&entidad=205615011&estado=&fechaFinal=&fechaInicial=&findEntidad=ANTIOQUIA%20-%20ALCALD%C3%8DA%20MUNICIPIO%20DE%20RIONEGRO&municipio=0&numeroProceso=&objeto=&paginaObjetivo=1&registrosXPagina=50# • https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE
Artículo 2.1.1.2.1.4	11 a	Servicio al público, normas, formularios y protocolos de atención	x		100%	https://rionegro.gov.co/canales-de-atencion-al-ciudadano
Artículo 2.1.1.2.1.4	11 b	Trámites (normativa, proceso, costos y formatos o formularios)	x		100%	https://rionegro.gov.co/tramites-y-servicios
Artículo 2.1.1.2.1.4	11 c	Procedimientos que se siguen para tomar decisiones en las diferentes áreas				N/A
Artículo 2.1.1.2.1.4	11 d	Decisiones y/o políticas que hayan adoptado y afecte al público, junto con sus fundamentos y toda interpretación autorizada de ella	x		100%	https://rionegro.gov.co/normatividad
Artículo 2.1.1.2.1.4	11 e	Informes de gestión, evaluación y auditoría del sujeto obligado	x		100%	https://rionegro.gov.co/informes-de-gestion-y-evaluacion
Artículo 2.1.1.2.1.4	11 f	Mecanismos internos y externos de supervisión, notificación y vigilancia pertinente del sujeto obligado	x		100%	https://rionegro.gov.co/organos-de-control/
Artículo 2.1.1.2.1.4	11 g	Procedimientos, lineamientos, políticas en materia de adquisiciones y compras, así como todos los datos de adjudicación y ejecución de contratos, incluidos concursos y licitaciones		x		Todos los documentos referentes a contratación se encuentran en el SECOP
Artículo 2.1.1.2.1.4	11 h	Mecanismo de presentación directa de solicitudes, quejas y	x		100%	https://rionegro.gov.co/peticiones-quejas-

DECRETO 1081 DEL 2015	LEY 1712 DEL 2014	INFORMACIÓN MÍNIMA OBLIGATORIA	CUMPLE	NO CUMPLE	% CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
		reclamos a disposición del público en relación con acciones u omisiones del sujeto obligado, junto con un informe de todas las solicitudes, denuncias y los tiempos de respuesta del sujeto obligado;				reclamos-sugerencias-y-felicitaciones
Artículo 2.1.1.2.1.4	11 i	Mecanismo o procedimiento por medio del cual el público pueda participar en la formulación de la política o el ejercicio de las facultades de ese sujeto obligado;	x		100%	https://rionegro.gov.co/encuestas
Artículo 2.1.1.2.1.4	11 j	Registro de publicaciones que contenga los documentos publicados de conformidad con la presente ley y automáticamente disponibles, así como un Registro de Activos de Información;		x		N/A
Artículo 2.1.1.2.1.4	11 k	Datos abiertos, para lo cual deberán contemplar las excepciones establecidas en el título 3 de la presente ley.	x		100%	https://rionegro.gov.co/informacion-estadistica/
Artículo 2.1.1.2.1.4		Registro de Activos de Información.		x		N/A
Artículo 2.1.1.2.1.4		Índice de Información Clasificada y Reservada.		x		N/A
Artículo 2.1.1.2.1.4		Esquema de Publicación de Información.		x		N/A
Artículo 2.1.1.2.1.4		Programa de Gestión Documental.	x		100%	https://rionegro.gov.co/wp-content/uploads/2021/08/PGBSGD01-Programa-de-Gestion-Documental-2021.pdf
Artículo 2.1.1.2.1.4		Tablas de Retención Documental.	x		100%	https://rionegro.gov.co/wp-content/uploads/2021/08/Tablas-de-Retencion-Documental-2010-Version-1.pdf
Artículo 2.1.1.2.1.4		Informe de solicitudes de acceso a la información señalado en el artículo 2.1.1.6.2 del presente Título.		x		N/A
Artículo 2.1.1.2.1.4		Costos de reproducción de la información pública, con su respectiva motivación.		x		N/A

/rionegro.gov.co @AlcRionegro Alcaldía de Rionegro @alcaldiarionegro
NIT: 890907317-2 | Dirección Calle 49 N° 50 - 05 Rionegro, Antioquia Palacio Municipal
PBX: (57+4) 520 40 60 | Código Postal: ZIP CODE 054040 | Correo electrónico: alcaldia@rionegro.gov.co

Actualmente nos encontramos en el levantamiento de información del portal, para realizar migración a nuevos servidores, esto a causa de un cambio en el proveedor de nuestro portal web; y, paso seguido comenzar con el montaje de la página con sus cambios técnicos y estructurales.

Es de anotar que el portal no sufrirá cambios drásticos en cuanto a diseño, los cambios que se realizarán son enfocados en accesibilidad y usabilidad, lo que nos ayudará a dar cumplimiento a la nueva estructura de la sección "Transparencia" y cumplir a cabalidad con la Resolución 1519 de 2020.

CARLOS ALBERTO GARCÍA OSPINA
Jefe Oficina de Control Interno
Alcaldía de Rionegro

Elaboró: Mónica Patricia Ríos Urrea - PU G2/O.C.I. M.R
Revisó: Ferney Antonio León-Profesional Universitario – OCI (Masora)

/rionegro.gov.co @AlcRionegro Alcaldía de Rionegro @alcaldiarionegro
NIT: 890907317-2 | Dirección Calle 49 N° 50 - 05 Rionegro, Antioquia Palacio Municipal
PBX: (57+4) 520 40 60 | Código Postal: ZIP CODE 054040 | Correo electrónico: alcaldia@rionegro.gov.co